


| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES | CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004 |
| | ACTA SUCINTA | VERSIÓN: 07 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023
(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019)

| | |
|-----------------------|--|
| ACTA SUCINTA | 20 de 2022 |
| LUGAR: | Recinto Los Comuneros. Sesión semipresencial |
| FECHA: | 28 de marzo de 2022 |
| HORA DE INICIACIÓN: | 9: 27 a.m. |
| HORA DE FINALIZACIÓN: | 12:40 p.m. |
| PRESIDENTE: | NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR |
| SUBSECRETARIO (E): | ELÍAS APONTE BUSTAMANTE |

ORDEN DEL DIA

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


IV

CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada No. 066 DE 2022, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 04 de febrero de 2022.

Tema: Precarización laboral de maestras y maestros en los jardines infantiles y riesgos en la continuidad en la prestación del servicio de educación inicial.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES | CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004 |
| | ACTA SUCINTA | VERSIÓN: 07 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

Citantes: Honorables concejales Juan Javier Baena Merlano, Marisol GómezGiraldo. Bancada Nuevo Liberalismo.

Citados: Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social.

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; José EnriqueGarcía Suárez, Contralor de Bogotá (E); Ramón Eduardo Villamizar Maldonado Veedor Distrital (E); Francisco Barrera Avella, Procurador Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


1. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

El secretario informó que se registró la asistencia de nueve (9), honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, por lo tanto, hay quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los siguientes honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.

Se realizó el llamado a los honorables concejales de otras comisiones; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO (registro virtual), LIBARDO ASPRILLA LARA (registro virtual), DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (registro virtual), GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA (registro virtual), MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS (registro virtual), ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (registro virtual), LUIS CARLOS LEAL ANGARITA (registro virtual), PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (registro virtual), CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI QUIGUA IZQUIERDO

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p> | <p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p> | <p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p> |
| | <p>ACTA SUCINTA</p> | <p>VERSIÓN: 07</p> |
| | | <p>FECHA: 14-Nov-2019</p> |

(registro virtual), MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO ARGÜELLO (registro virtual), MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (registro virtual), ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (registro virtual), ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS (registro virtual), EMEL ROJAS CASTILLO, MARTÍN RIVERA ALZATE, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO (registro virtual).

Por la Administración asisten los siguientes funcionarios: Dra. Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social.


Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Jaime Acevedo delegado de la Personería Distrital, Luis Eduardo Chiquiza Arévalo delegado de la Contraloría Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmos delegado de la Veeduría Distrital.

El presidente informó que se modificó el orden del día para la sesión para escuchar las intervenciones de algunos honorables concejales inscritos.

El presidente le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, quien inició la intervención mencionando; hoy todos somos Salome y Daniel, el terrorismo urbano que ha denunciado en Bogotá, la persecución contra la Policía ha dejado estos hechos lamentables en la ciudad, debemos rodear a la Alcaldesa al presidente y exigirles resultados, que nos digan dónde están esos del frente 33 de las Farc, que por denunciar los hechos de la primera línea la están amenazando y son los que están en el campamento en el Barrio Britalia, no nos da miedo que nos vengan a amedrentar, la primera línea que intentó asesinar a un joven y que también intento incendiar el colegio nuevo Chile, eso se llama terrorismo urbano,

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, SAMUEL BANJAMIN ARRIETA BUELVAS, quien hizo referencia a la intervención del honorable concejal, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, resaltando el recio carácter al denunciar esos hechos, se lamenta por los hechos sucedidos y mencionó que antes las Farc reclutaba niños ahora les coloca bombas, es un tema que no solamente le compete al Gobierno Distrital sino al Nacional,

El presidente le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, MARÍA FERNANDA ROJAS, quien mencionó que no se puede dejar pasar por alto esos hechos que sucedieron, son inadmisibles, lo mismo que mueran niños por hambre y que en la pandemia se haya incrementado el abuso sexual a menores, es inadmisibile, se debería realizar una sesión especial para tratar todos esos temas, en Bogotá, en Arauca por ejemplo ya estamos acostumbrados a esos hechos, debido a reductos de bandas y al abandono del Estado en los territorios.

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES | CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004 |
| | ACTA SUCINTA | VERSIÓN: 07 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, quien inició su intervención solidarizándose con las víctimas, le duele la insolencia de la alcaldesa ya que en días pasados mencionó que, en Bogotá, no opera ni las Farc ni el ELN, que ciudad gobierna la señora alcaldesa, si las Farc se atribuyeron ese atentado que se está esperando, para hacer un debate de control político y preguntarle al secretario de seguridad que se está haciendo, donde está su política de seguridad y los ciudadanos quieren ver resultados.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, CELIO NIEVES HERRERA, quien mencionó que ninguna amenaza debe ser aceptada por nosotros y que a Salome y a Daniel los asesino el terrorismo. que seguramente había podido ser evitada, que el terrorismo le viene haciendo daño a Bogotá y al País, la inteligencia actúa después de los hechos, por eso digo que esos hechos podían ser evitables, hay que exigir más cuidado con Bogotá y solicita a la Mesa Directiva, haga presencia en Arborizadora Alta para solidarizarse con los habitantes.


El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, quien mencionó que son delicados esos hechos que se han presentado en Ciudad Bolívar y no entiende si es una propuesta del CELIO NIEVES, HERRERA es que se vaya a sesionar allá o se haga acto de presencia, se solidariza con la DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ , recomienda se mejoren las medidas de seguridad y menciona que el Pacto Histórico no tiene nada que ver con esos hechos y que no se haga oportunismo político

El presidente le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, mencionó que lamentable que se hayan presentado esos hechos en Arborizadora Alta en Ciudad Bolívar, que produjeron la muerte a un niño y una niña, no es posible que en nuestra sociedad se presenten esos hechos, en segundo lugar expresa su solidaridad con la concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, nadie tiene porque ser amenazado como concejal y nada tiene que ver con el Pacto Histórico, y está de acuerdo que el concejo haga presencia en Ciudad Bolívar.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Comisión por solicitud del presidente de la Comisión procedió a leer el orden del día establecido para la sesión semipresencial de conformidad con la Resolución 412 de 2020 y la Directiva 11 y 28 de octubre de 2021, el cual es aprobado de manera ordinaria por los miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, UAN JAVIER BAENA MERLANO, quien tomó el uso de la palabra e informa que quiere iniciar el debate de forma inmediata ya que ha sido aplazado, menciona que también le duele la muerte de esas personas y que se dejen esas intervenciones en proposiciones y varios al final,

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p> | <p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p> | <p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p> |
| | <p>ACTA SUCINTA</p> | <p>VERSIÓN: 07</p> |
| | | <p>FECHA: 14-Nov-2019</p> |

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, quien indicó que hay momentos que no podemos ser indiferentes con los hechos que han ocurrido en la ciudad, también con la Policía que ha sido víctima de hechos atroces de ese tipo de acciones, en Bosa hace 15, días con un Coronel.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, quien mencionó el artículo 11 de la constitución reza, que en Colombia no hay pena de muerte, el Concejo en pleno debe ir a sesionar en ese territorio.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, quien mencionó amanecemos con dos niños menos y que es un hecho repudiable, la ciudad le ha fallado a la niñez, hay que repudiar esos actos terroristas.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, EMEL ROJAS CASTILLO, quien mencionó que la alcaldesa debe reconocer que hay presencia de la guerrilla en Bogotá, ELN y las disidencias de las Farc, la defensoría del pueblo emitió dos alertas tempranas, la alcaldesa no lo quiere reconocer, el Concejo de Bogotá tiene que pronunciarse ya que ha omitido reconocer la existencia de esos grupos al margen de la ley.


El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, quien indicó se tiene claro que la inseguridad está acabando la vida de los niños, la conclusión es que la seguridad en Bogotá está al garete y que la alcaldesa y el secretario de seguridad permitan que esas fuerzas se tomen la ciudad.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, quien un rechazó los actos terroristas en ciudad Bolívar, no puede ser posible que esos actos se presenten en elecciones, son intervenciones de actores por fuera de la ley, la estrategia de seguridad de la alcaldesa está siendo agua, hizo un llamado al Concejo a realizar acciones de paz y que se haga presencia en el territorio.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, quien condenó los actos terroristas y se solidarizó con las Víctimas, son dos actos terroristas y la señora alcaldesa no ha sabido dar respuesta para proteger la vida de los ciudadanos, importante que se puedan dar fechas para que el Concejo sesione en Ciudad Bolívar.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, MARTÍN RIVERA ALZATE, quien expresó toda la solidaridad con las víctimas en ciudad Bolívar, es un problema coyuntural, también se solidariza con la honorable. concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, se suma a las voces de solidaridad, también se sumó con la idea de sesionar en Ciudad Bolívar,

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, quien mencionó que hoy no hay conflicto armado, lo que tenemos son

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p> | <p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p> | <p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p> |
| | <p>ACTA SUCINTA</p> | <p>VERSIÓN: 07</p> |
| | | <p>FECHA: 14-Nov-2019</p> |

disidencias, que actúan sin proporcionalidad, pregunta a las autoridades es que células tenemos y cuál es el plan para combatirlas.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, quien rechazó ese acto terrorista que segó la vida de dos niños, solicita a la Fiscalía general de la Nación y a la Policía que realicen las investigaciones cuanto antes.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, quien lamentó este hecho delictivo, se requiere al Gobierno Nacional y Distrital para aunar esfuerzos, seguir trabajando por la seguridad generando recursos y mejorando las condiciones económicas para los habitantes de la ciudad.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, quien informó que a partir de mañana se revoca la circular de la semipresencialidad y la asistencia será presencial, la idea es realizar una sesión rápida y luego desplazarnos a Ciudad Bolívar y hacer un acto simbólico frente al CAI, transmitimos el evento allá para repudiar los hechos, es un acto muy importante para la comunidad.

El presidente solicitó un minuto de silencio por lo que pasó en Ciudad Bolívar.

El presidente solicitó se lea el siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


El presidente informó que no hay proposiciones y solicitó al secretario se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. CITACIONES A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición Priorizada No. 066 DE 2022, Tema: Precarización laboral de maestras y maestros en los jardines infantiles y riesgos en la continuidad en la prestación del servicio de educación inicial, tal como fue leída en el orden del día.

El secretario de la Comisión informó el estado del debate, quien indicó que el debate estaba programado para el 18 de marzo, pero fue suspendido por la no presencia de la Dra. Edna Bonilla Secretaria Distrital de Educación.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, quien inició la presentación pidiendo disculpas a los Concejales si ofendió a alguno de los colegas, inició titulando la presentación, en el “Bosque de la contratación la maestra se perdió”, llama la atención de las maestras que atienden la primera infancia.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p> | <p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p> | <p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p> |
| | <p>ACTA SUCINTA</p> | <p>VERSIÓN: 07</p> |
| | | <p>FECHA: 14-Nov-2019</p> |

La pregunta que está pasando con los maestros y maestras de los jardines oficiales del Distrito operados por Secretaria de Integración Social , he recibido graves denuncias en la vulneración de derechos laborales, hay más de 3000 maestros y maestras son contratadas por prestación de servicios, para atender a más de 42.000 niños y niñas en los jardines del Distrito, que no cumplen con las condiciones laborales que deberían tener según los parámetros normativos de la ley y la jurisprudencia, esto atenta con la atención y el cuidado de niños y niñas de la primera infancia.


La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal, según la ley 115 de 1994 se ofrece tres niveles que comprenden, pre jardín para niños y niñas de tres años, jardín para niños y niñas de 4 años y transición para niños y niñas de 5 años, se busca garantizar el acompañamiento docente con las condiciones laborales adecuadas, es fundamental para ofrecer las bases del desarrollo humano a nuestros niños, en el caso de Bogotá, la educación preescolar hace parte del servicio educativo Distrital y se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Educación quien ejecuta a través de diferentes modalidades; primero de forma directa docentes vinculados a su planta de personal. Segundo en conjunto convenios interadministrativos con la Secretaria de Integración Social. Además, indicó la problemática de la contratación de la labor Docente, por prestación de servicios, tenemos un total de 3075 personas que deberán vincularse como personal de planta, según las funciones de atención a primera infancia, que cumplen el 80% de las docentes están siendo contratadas sin las garantías de ley.

Seguidamente, presentó un video de una docente donde denuncia todas las irregularidades que se presenta con la vinculación, para las maestras en los jardines del Distrito. A continuación, el concejal presentó la ley 115 de 1994 Ley General de la Educación, la cual reza que la “vinculación de personal docente directivo y administrativo al servicio público educativo, solo podrá efectuarse mediante la planta de personal aprobada mediante la respectiva entidad territorial”.

El artículo 107 dice que es ilegal el nombramiento o vinculación del personal docente o administrativo, que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales, o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, mencionó que la corte constitucional advierte, que el uso indiscriminado de contratos de prestación de servicios constituye una violación sistemática de la constitución.

Además mencionó el tema del pasivo contingente en la entidad, que hace relación a un dinero que se guarda como reserva para atender las demandas que puedan surgir contra la entidad, Pregunta a la Secretaria de Integración Social , por estrategia de mitigación del riesgo antijurídico, en los contratos las acciones se limitan a tener direccionamientos meramente formales, para dificultar probatoriamente el reconocimiento de los derechos laborales de los maestros y maestras, así desconoce el precedente judicial de la SU-025 de 2021 del Consejo de Estado.

Se encuentran en curso 167 procesos judiciales y 9 condenas, las pretensiones de las demandas se traducirán en detrimento patrimonial de cerca de 250 mil millones de pesos,

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES | CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004 |
| | ACTA SUCINTA | VERSIÓN: 07 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

pero también esa generalidad en los nuevos objetos contractuales, deja sin experiencia comprobable a las maestras, además se generaron presiones políticas, llegaron denuncias sobre casos donde se dejaron de renovar contratos sin ninguna explicación, obligaban a los contratistas a asistir a reuniones políticas para apoyar campañas políticas, se reintegraban personas con denunciadas ante los entes de control, la duración de los contratos, se modifica la duración, se usan diferentes temporalidades y se suspenden en épocas de vacaciones, con el fin de dar la apariencia de contrato de prestación de servicios.


A continuación, el honorable concejal llamó a una docente a presentar su testimonio, Intervención de la comunidad, quien manifestó llamarse María Antonia, trabajó durante seis años de lunes a sábado y el horario era de 7:am a 5: pm, en el jardín no había profesoras de planta solo contratistas, en una época me asignaron 22 niños a mi cuidado, me realizaron contratos interrumpidos que generaron dificultades en mi hogar y también con los niños que atendía se generaban dificultades ya que en cada contrato me asignaban jardines diferentes.

El honorable concejal preguntó a las dos Secretarias presentes si esas personas no son maestras entonces como estamos atendiendo a los 43.000 niños en la ciudad.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, quien cuestionó el impacto de niños y niñas de primera infancia ya que la estabilidad laboral de los profesores afecta la educación de los niños, por los contratos de prestación de servicios. También informó que solicitó a la señora alcaldesa se prestara mayor atención en la educación de los tres niveles de jardín ya que son la base de la formación inicial de los niños en la ciudad, también solicitó a la Secretaria de Educación, informe realmente cuantos jardines infantiles hay en Bogotá ya que llegó información diferente según la pregunta formulada en la proposición y en noticias, informan 351 o 273, cuantos hay en realidad, un poco más de 42.000 niños y niñas fueron atendidos el año pasado por profesores de prestación de servicios.

A continuación, presentó un video con un testimonio de una profesora vinculada de planta, la intervención de la profesora Carmen Cecilia Puentes Dávila, quien manifestó que como docente de planta tiene grandes ventajas por la estabilidad laboral y también con los niños. La honorable concejal mencionó que la estabilidad laboral favorece el seguimiento al proceso de aprendizaje, algo muy grave que me parece es que las docentes con ese tipo de contrato, no puedan acceder a la cualificación ya que se pierden de los cursos de capacitación y la posibilidad de mantenerse actualizadas y preguntó si la Secretaria Distrital de Educación e Integración Social, tiene un diagnóstico sobre el impacto en los niños relacionado con la inestabilidad laboral de sus profesores, mencionó el problema de los contratos en el estado por OPS .

Finalmente la honorable concejal, propuso al Distrito; primero, establecer un plan de incentivos para capturar talentos para la educación de la primera infancia y priorizar ese talento en la vinculación laboral; segundo, establecer estándares medibles de calidad, para

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES | CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004 |
| | ACTA SUCINTA | VERSIÓN: 07 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |


la vinculación laboral de profesores de los jardines infantiles, finalmente la tarea para el Congreso y el Gobierno Nacional, a los contratistas que no se pueden vincular, que al menos se les reconozca derechos de otros trabajadores, que el contratista aporte sobre el 40% del valor del contrato, pero que se le respete el índice base de cotización, sobre el salario efectivamente ganado, la otra opción es que se le subsidie el porcentaje que el contratista no alcanza a cubrir, para lograr que su IBC se corresponda con lo que gana.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra a los voceros, intervinieron inicialmente la honorable concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, quien inició su intervención acerca de la precarización de maestros y maestras, en la educación de la primera infancia en el Distrito ya que la educación inicial es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, esta inversión es fundamental porque posibilita que los niños y las niñas de hoy sean adultos en el mañana, con un mejor desarrollo mejor nivel educativo y mejores posibilidades laborales, los impactos en cuanto a salud, educación y cohesión social, por tanto ya no se necesitan más docentes en la planta provisional, sino en las permanentes, en las plantas de personal de las entidades competentes en la materia, para garantizar la calidad de la educación inicial. El no invertir en la infancia genera un impacto negativo, en la capacidad que tendrá una sociedad para desarrollarse.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, quien agradeció al concejal BAENA por haber traído este debate, al revisar minuciosamente la información que envió la Secretaría, se está presentando una violación jurídica a una sentencia del Consejo de Estado, la contratación de prestación de servicios de 3.600 que están vinculados, solo hay 692 que son funcionarios de planta, el 81% no está cobijado con garantías prestacionales, como país somos unos de los más bajos resultados en las pruebas saber 11, que futuro les espera a los infantes que se están formando, mencionó que según lo informado por los docentes la alta rotación, es el factor que más está afectando la educación de los menores, ya que le hacen contratos por seis meses, nueve u once, al terminar son desvinculados de la entidad, por tanto eso afecta la continuidad en la educación, esto hace que se perjudique el proceso de enseñanza, hace un llamado a que se revise la sentencia del Consejo de Estado con el fin de evitar demandas futuras contra el Distrito.

Pregunta para la administración; cual es la estrategia para garantizar la estabilidad laboral de los docentes y cuando presentaran las estrategias con respecto a la sentencia mencionada y las acciones para reducir las demandas laborales.

El presidente le concedió el uso de la palabra, al honorable concejal, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, quien inició su intervención mencionando que en este país hay un trato de infame a los trabajadores, a las secretarías les falta innovación deberían inventarse una APP para la contratación, es claro que hay una violación a los derechos de las maestras todo lo que pasa aquí es el claro ejemplo de lo pasa con la alcaldesa que no le interesa. El trato con los educadores de primera infancia ha sido cruel, esto tiene como causas una cultura de maltrato hacia los trabajadores y una subvaloración en la responsabilidad en la


| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p> | <p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p> | <p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p> |
| | <p>ACTA SUCINTA</p> | <p>VERSIÓN: 07</p> |
| | | <p>FECHA: 14-Nov-2019</p> |

educación y crianza con los menores, se ve en los honorarios y demás garantías laborales, esto se ve reflejado en las ya conocidas políticas públicas, que generan gastos recurrentes, porque está en un proyecto de temporalidad la educación de la primera infancia, debería estar en el rubro de un gasto recurrente, hubo una promesa de 71.000 cupos para el 2024, eso fue lo que quedo en el plan de desarrollo y eso no se está cumpliendo, la mayor parte de lo presentado en el plan no se está cumpliendo y la contratación se está dando mayormente por la figura de prestación de servicios, y finalmente informó que la Secretaría de Integración Social no tiene ningún programa de formalización laboral hasta el momento.

El presidente le concedió el uso de la palabra, al honorable concejal, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, quien informó que es un tema muy sensible, por ser de mucha importancia para la educación de primera infancia, en cuanto a la cobertura de niños atendidos la Secretaría de Educación ha reportado que en el 2019 atendió, a 43.054, en el 2020 a 39.284 y en el año 2021 a 42.213 quiere decir que la atención ha bajado, las inquietudes que se plantean, es a que se debe la baja de atención, lo segundo cual fue la atención dada a los 3.770 niños que se dejaron de atender durante el 2020 y cuál ha sido la mayor limitante para lograr las cifras de atención pre-pandemia, según las cifras la cantidad de jardines para atención en primera infancia no es suficiente ya que se reciben en la oficina quejas continuas por falta de cupos, las preguntas para administración son; primera ,cuáles son las estrategias a implementar para lograr una mayor cobertura y prestación del servicio en educación inicial, segunda, cuáles son las estrategias interadministrativas para mejorar esta situación, tercera, para los niños con déficit de cupos que se inscribieron en otras localidades lejanas a sus viviendas y que no cumplen con los requisitos para acceder a rutas escolares o subsidio de transporte, que opciones hay para ellos.

El presidente le concedió el uso de la palabra, a la honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, quien inició su intervención mencionando algo que parece obvio, pero no lo es, y es que definitivamente, la calidad de la educación tiene muchos componentes, pero uno que es muy importante es la calidad de los maestros y para que ellos entreguen todo y más en una etapa tan compleja, se requiere estabilidad laboral y garantías completas, para el derecho de la educación que Bogotá y que está fallando, en esta época pos pandemia, en la Secretaría de Educación y en general en el Sistema Educativo ya que a la Secretaría de Educación le han entregado un presupuesto 90% inflexible, pero las garantías laborales se deben cumplir, con ese gasto recurrente no se ha podido dar cumplimiento a la calidad educativa, lo cual indica que no fue prioridad para este gobierno ni tampoco para la primera infancia.

Además, expresó dejar tres preguntas para la administración; primera, que posibilidad hay de crear plantas temporales que garanticen las condiciones laborales en equidad por un año, segundo, si ha ahondado en las graves denuncias en las elecciones para congreso con el clientelismo, que se hicieron públicas para los contratos de integración social, tercero, como creen que podemos generar garantías para la estabilidad de los docentes que atienden la primera infancia.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES | CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004 |
| | ACTA SUCINTA | VERSIÓN: 07 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

El presidente informó que se suspende el debate quedando pendiente la intervención de varios concejales inscritos y solicitó al señor secretario se de lectura al siguiente punto del orden del día.

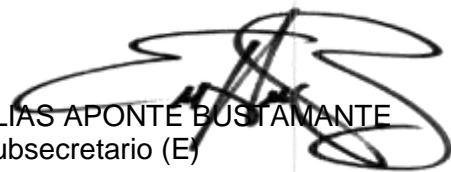
5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El señor secretario informó que no hay comunicaciones ni varios.

El secretario comunicó que se suspende el debate siendo las 12: 40 p. m y se convoca para el próximo 4 de abril.



NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
 Presidente



ELIAS APONTE BUSTAMANTE
 Subsecretario (E)

Elaboró:
 Revisó:
 Aprobó: